

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 264

Lunes 20 de noviembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Sección de Formación y Conservación Catastros y Censos Agrarios

##### Exposición de características

##### ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de los respectivos Ayuntamientos, Entidades Agrícolas y de los propietarios agrícolas de las fincas enclavadas en los términos municipales que se mencionan, así como de sus apoderados, administradores y encargados que, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de cuanto estipula el Reglamento de 23 de octubre de 1913, serán expuestas al público las relaciones de características catastrales, con inclusión en ellas de relaciones de propietarios, cultivos, aprovechamientos, clases de terrenos y superficies de las parcelas del término municipal de:

Pedrajas de San Esteban

Los propietarios pueden presentar contra los distintos conceptos antes citados, a través de la Junta Pericial Agrícola del Municipio, y que en las referidas relaciones se contienen, las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales con el preceptivo infor-

me de la Junta Pericial mentada, serán reconsideradas por este Servicio de Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Agrarios.

Valladolid, 6 de noviembre de 1972.  
El ingeniero jefe Sección Formación y Conservación Catastros y Censos Agrarios, Angel Alonso Varona.

4.036

##### Aprobación características catastrales

El director ingeniero agrónomo, jefe de Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Agrarios, afecto a esta Delegación de Hacienda de Valladolid, tiene que hacer público por el presente anuncio y de forma particular para los propietarios de fincas rústicas, Entidades Agrícolas, Juntas Periciales, etc., que cubiertos que fueron los requisitos que marca la legislación vigente sobre exposición de características catastrales y períodos reclamatorios, esta Jefatura de Sección, aprueba toda la "Caracterización Parcelaria" de los terrenos enclavados en el término municipal de:

Valdestillas.

Con exclusión de la "Característica Valoración".

Con esta aprobación, queda cubierto cuanto señala el artículo 70 de la Real Orden de 25 de junio de 1914, y el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Este acuerdo es apelable, dentro de los quince días a contar de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio, ante la Superioridad.

Valladolid, 7 de noviembre de 1972.  
El ingeniero jefe Sección Formación y Conservación Catastros y Censos Agrarios, Angel Alonso Varona.

4.037

#### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

##### ANUNCIO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte "Prados de Arriba y de Abajo", número 98 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente al Ayuntamiento de Serrada, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo, en las Oficinas de este Servicio (Avenida del General Franco, 7-3.º), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 15 de noviembre de 1972.—El ingeniero jefe, José Escudero.

4.155

**Delegación Provincial del Ministerio  
de Industria**

*N. I.-22.525 T-396*

*E. P. V.-I.211/778*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 44 KV., de 2.178 metros de longitud, con origen en la central Pesqueruela, y enlazando con las líneas ya existentes Valladolid-Medina del Campo y Valladolid-Coreses, compuesta de conductor Al-Ac. de 116,2 mm<sup>2</sup>., sobre apoyos metálicos y de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 90 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 16 de octubre de 1972. El delegado provincial, Emilio López Torres.

3.887—3.496

*N. I.-22.523 T-394*

*E. P. V.-I.211/775*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6,

en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 8.013 metros de longitud, con origen en la E. T. D. de Iscar y final en un centro de transformación ya construido en Cogeces de Iscar, con derivación a diversos abonados y centros de transformación «Camino Molino», «Puente las Cabras», «La Moraleja» y «Ballesteros», con una potencia de 100 KVA. cada uno, compuesta de conductor Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup>. en la principal y derivaciones, sobre apoyos de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 90 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 16 de octubre de 1972. El delegado provincial, Emilio López Torres.

3.888—3.497

*N. I.-22.522 T-393*

*E. P. V.-I.211/774*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 19.374 metros de longitud, con origen en la E. T. D. de Medina de Río seco, propiedad de «Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima», para servicio en Berrueces, Moral de la Reina y Palazuelo de Vedija, con derivaciones en

Moral de la Reina y Palazuelo de Vedija, compuesta de conductor Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup>. en la principal y derivaciones, sobre apoyos metálicos y de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 90 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 16 de octubre de 1972. El delegado provincial, Emilio López Torres.

3.889—3.498

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Carlos Junquera García-Ontiveros, solicitud de licencia para cambio de nombre y ampliación de un encerradero y lavadero de coches a taller mecánico, en Renedo, 12; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de noviembre de 1972.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

4.049—3.499

## POLLOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario, para adquisición de una casa-habitación para el médico de A. P. D. e instalación de Policlínica, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Pollos, 8 de noviembre de 1972.—El alcalde, José M.<sup>a</sup> de María González.

4.066—3.500

## ROALES DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1, con relación al presupuesto ordinario de 1972, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar, contra el mismo, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Roales de Campos, 8 de noviembre de 1972.—El alcalde, Lucio Cadenas.

4.093—3.501

## SAN ROMAN DE HORNIJA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para pavimentación de la travesía de la población, que comprende las calles de Real de Pedrosa, General Franco y Eusebio Celemín, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de

esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

San Román de Hornija, 11 de noviembre de 1972.—El alcalde, Jesús Motrel.

4.123—3.502

## TUDELA DE DUERO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 31 de octubre de 1972, acordó celebrar subasta pública para el aprovechamiento, para cinco años, de 25.000 metros cúbicos de gravas y arenas en 1,05 Has. del tramo II del monte Carratovilla, número 74 de U. P., paraje el Mullerón, en lugar señalado al efecto, y aprobar el oportuno pliego de condiciones que queda expuesto al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Sin perjuicio de las reclamaciones que p u e d a n presentarse y debidamente autorizada por la Jefatura de los Servicios Provinciales del I. C. O. N. A., se anuncia a subasta el aprovechamiento de referencia, bajo el tipo de tasación de 250.000 pesetas, con un aprovechamiento anual de 5.000 metros cúbicos e importe de 50.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones generales publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 2 de agosto de 1972, a las especiales señaladas por referida Jefatura y a las jurídicas y económico-administrativas elaboradas por este Ayuntamiento.

La fianza provisional es la equivalente al 3 por 100 de la tasación y la definitiva el 10 por 100 del importe de la adjudicación, entendiéndose de la totalidad.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos señalados en la condición segunda, se presentarán, en la Secretaría municipal, en horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior del que corresponda celebrar la subasta, hasta las catorce horas.

La apertura de plicas se verificará, en el Salón de Actos del Consistorio, a las trece horas del día siguiente de cumplirse veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio, entendiéndose referidos a días hábiles, todos los plazos y fechas. La segunda subasta se celebrará, en su caso, a los veintiún días hábiles siguientes a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Tudela de Duero, 4 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.035—3.503

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 241 de 1972, a instancia de don Ventura Matas Mateo, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Teófilo García Sánchez, domiciliado en esta capital, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, bajo los siguientes lotes:

Lote número uno.—Un mostrador frigorífico, marca Moreno; una máquina cortadora de fiambres, marca Oyarzun-Birerba; tres balanzas, marca Berkel, dos de ellas de 10 kilogramos y otra de 2 kilogramos; una cámara frigorífica, marca Moreno, de 11 metros cúbicos. Valorado este lote en noventa y dos mil pesetas.

Lote número dos.—El derecho de arrendamiento y traspaso del local bajo de la casa número 9 de la Plaza de España, de esta ciudad, destinado

a tienda de chacinería, del que es arrendatario el demandado, pagando una renta de cuatro mil pesetas mensuales a don Eugenio Sánchez, administrador del inmueble. Valorado este lote en doscientas diez mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en este Juzgado, el día siete de diciembre próximo, a las once de la mañana y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de cada uno de los lotes en que desee licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que los bienes que comprenden el lote número uno se encuentran depositados en poder del demandado, en la Plaza de España, número 9, de esta ciudad, y que con respecto al derecho del lote número 2 se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y el adquirente contraerá la obligación del número 2.º del artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Valladolid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.184—3.504

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos, por fallecimiento de doña Juana Eyaralar y Almazán, hija de Agapito y de María, natural de Idocín (Ibargoiti), en estado de soltera y vecina de esta ciudad; que los que reclaman su herencia son don Arnaldo Eyaralar González-Posada, domiciliado en Oviedo, quien actúa en su propio nombre y en beneficio de la comunidad hereditaria que con el mismo integran sus

hermanos de doble vínculo don Antonio, doña María Soledad y don Angel Eyaralar González-Posada, como sobrinos carnales de la causante.

Y por el presente edicto se llama a las personas que se consideren con igual o mejor derecho que los solicitantes para reclamar la herencia de la finada antes expresada, a fin de que, en el término de treinta días, comparezcan, ante este Juzgado, a usar de sus derechos, si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.126—3.505

#### Juzgados municipales

##### VALLADOLID.—NUMERO 2

###### EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil n.º 484-70, seguido en este Juzgado a instancia de «Valplast, S. A.», con don Luis Caballero Salamanca, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cuatro de diciembre y hora de las doce.

###### OBJETO DE SUBASTA

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones en skai color cuero; tasado en 4.000 pesetas.

Una mesa graduable y extensible, color poliéster oscuro su tablero; en 1.000 pesetas.

Importa el lote la suma de 5.000 pesetas. Se halla depositado en don Luis Caballero Salamanca, calle Hornija, n.º 12-2.º-B.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.010—3.506

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 297 de 1972, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice literalmente así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos. El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad; ha visto los presentes autos de juicio verbal civil en los que es demandante el procurador don José Menéndez Sánchez en nombre y representación de «Sillas Tapizadas, S. A.» (Tapisa), con domicilio en esta ciudad, defendido por el letrado don Mariano Vaquero García y demandado don Enrique Azofra Mendoza, mayor de edad, vecino de Barcelona, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don José Menéndez Sánchez a nombre de «Sillas Tapizadas, S. A.» (Tapisa), condeno al demandado don Enrique Azofra Mendoza a que pague a la actora la cantidad de seis mil ochocientas treinta y dos pesetas y le impongo las costas del presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Valladolid, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Gil Sanz.

3.964—3.507